

ESTADO DE LA DEUDA 4º TRIMESTRE 2021

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es de deuda cero.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **CUARTO** trimestre del ejercicio 2021 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **12,33** días. Se ha **incrementado** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **3,70** días.



6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	2.394.520,57 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	0,00 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	326.715,92 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	18.776,85 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	0,00 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	75.740,29 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	71.692,38 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Saldos de dudoso cobro	136.659,75 €
Exceso de financiación afectada	245.839,25 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	2.210.081,67 €

La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, toda vez que se ha **incrementado** respecto a la liquidación del ejercicio 2020 que ascendió a **1.834.070,81 euros**. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2020	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2021
Ayuntamiento	1.009.340,55	0,03	0,00	1.039.620,77	741.674,88

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.

Habrà que estar al resultado de la liquidación para conocer el resultado final, ya que ahí es donde se ajustan definitivamente las cuantías.